



**NOBOA, PEÑA & TORRES**  
ABOGADOS ECUADOR

**FLASH LEGAL # 001109**

## “MODIFICACIONES A LA TARIFA DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)”

Estimados Clientes y Amigos:

En virtud de que el 31 de diciembre de 2024, por disposición de la Corte Constitucional, finalizará la vigencia del crédito tributario por concepto del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) para el pago del Impuesto a la Renta, mecanismo aplicable respecto de la importación de insumos, materias primas y bienes de capital que constan en el listado aprobado por el Comité de Política Tributaria, mediante Decreto Ejecutivo No. 468, expedido por el Presidente de la República el 1 de diciembre de 2024, se reforma la tarifa del ISD pero solamente para el listado de subpartidas que será publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de la siguiente manera:

1. Para el grupo de subpartidas relacionadas con el sector farmacéutico: tarifa del ISD 0%.
2. Para las demás subpartidas arancelarias de otros sectores productivos: tarifa del ISD 2,5%.
3. Las subpartidas agrícolas estarían sujetas al pago de una tarifa de ISD del 2,5%, con base al análisis que haga el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025, en régimen de transición, la tarifa del ISD aplicable a las subpartidas incluidas en el listado que será emitido por el MEF, será del 0%.

Las demás transacciones de envío de recursos al exterior que se encuentran grabadas con el ISD, se mantienen con la tarifa del 5%.

Esperamos que esta información que no comporta asesoramiento, por ser de carácter general, sea de su utilidad. En caso de tener alguna inquietud de carácter particular, estaremos gustosos de atenderla.

**NOBOA, PEÑA & TORRES ABOGADOS**

[www.legalecuador.com](http://www.legalecuador.com)

Para dejar de recibir este tipo de información enviar correo a: [desuscribirme@legalecuador.com](mailto:desuscribirme@legalecuador.com)

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,  
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199

Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.  
PBX: (593-4) 2 300-814

